

La llegada de refugiados ucranianos pone a prueba el sistema de acogida

La nueva directiva de protección temporal debería sortear el colapso de Extranjería

ROSA M. BOSCH
Barcelona

Entidades como la Cruz Roja o la Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat (CCAR), la Generalitat y los ayuntamientos buscan contra reloj nuevos alojamientos de emergencia para dar respuesta a los miles de refugiados procedentes de Ucrania que se prevén recibir en las próximas semanas y meses. A pesar de que hablar de cifras es arriesgado y complejo, la concejala de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI, Laura Pérez, se pone ante el escenario de la llegada a Barcelona de 5.000 o más víctimas de la guerra. La Unión Europea (UE) dio luz verde el jueves a la aplicación de la directiva sobre protección temporal para facilitar la acogida durante un periodo mínimo de un año, ampliable a un total de tres, a las personas que huyen de los combates. A priori esta fórmula

23.619

ucranianos residen en Catalunya, de los cuales 5.012 en Barcelona y 1.053 en Guissona, según el Idescat.

establece que todos los ciudadanos ucranianos tengan derecho a residir y trabajar sin necesidad de recurrir a los trámites que deben realizar los solicitantes de asilo, además de tener acceso a la educación, sanidad y servicios sociales.

La aprobación de esta directiva ha sido bien recibida, pero con matices, pues en cierta manera genera un agravio comparativo con personas de países que también sufren conflictos bélicos y que se ven atrapadas en la burocracia y en el ya crónico colapso de las oficinas de Extranjería. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, aseguró el viernes que se está avanzando para agilizar los procedimientos



XAVI JURIO

Ciudadanos ucranianos a los que sorprendió la guerra en Catalunya alojados en el albergue de Coma-ruga de la Generalitat

con la puesta en marcha de una suerte de "ventanilla única" para los refugiados ucranianos. Este nuevo sistema pondrá a prueba la capacidad de adaptación y respuesta de la saturada infraestructura de acogida.

Las entidades sociales no se cansan de repetir que hay que ir más allá del "queremos acoger". La hospitalidad no debería circunscribirse únicamente a ofrecer techo, comida, algunas clases y poco más; el gran reto, la respuesta más valiosa, pasa por acompañarlos en todo el proceso

para que logren su plena integración y autonomía.

"La mayoría de la sociedad desea ayudar pero cabe proporcionar las herramientas suficientes para que la protección de los refugiados sea efectiva, es un derecho que tienen y una obligación moral nuestra, y lo deberíamos hacer con todas las nacionalidades. No debemos pensar solo en las necesidades básicas, sino en lo que viene después, en facilitar la formación y la integración laboral, en la homologación de títulos y en la creación de una red de apoyo para

que reconstruyan sus vidas", apunta Elisabeth Ureña, responsable de Extranjería de Càritas. Ureña subraya que la ley de asilo es muy restrictiva, que precisa abordar cambios para adaptarse a las necesidades actuales, a un mundo cambiante por los éxodos que generan tanto las guerras como el cambio climático.

El gran drama es ver cómo personas que huyen de la violencia, que una vez en España piden asilo, que inician el programa estatal de acogida, logran un contrato y acarician la autonomía, al cabo de

unos meses reciben una carta en la que se les notifica que su petición ha sido desestimada. En tal caso, pierden el permiso de residencia y trabajo y se quedan sin nada. Esto es lo que sucedió a varios de los naufragos del *Open Arms* que desembarcaron, en julio del 2018, en el puerto de Barcelona en un recibimiento multitudinario en el que no faltaron los principales representantes políticos. Elvis, un chico de Burkina Faso que sufrió en sus propias car-

Continúa en la página siguiente